



EXP – UNC 53873/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N°514/2011

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Dr. Guido A. RAGGIO en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 12 al 23 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

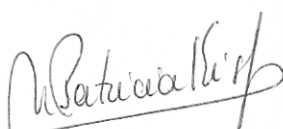
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

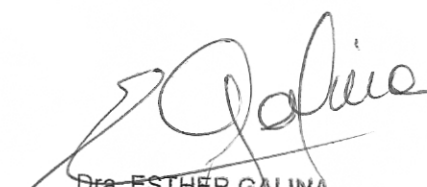
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30544) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 12 al 23 de noviembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de octubre de 2011.
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYL
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.